INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO TIMBIO-IMC-011-2026

ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, **JUAN ESTEBAN MEDINA LÓPEZ** técnico administrativo grado 14 adscrito a la oficina de cultura, recreación y deporte de Timbío y el Dr. **JOHN EDUAR NOGUERA URBANO** abogado contratista, previa designación, procede a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA "FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE" PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO."

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el informe de Presentación de Ofertas publicado el día 15 de mayo de 2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICO
1	**ACCIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO SOCIAL S.A.S**	15/05/2025 10:33 A.M
2	**FUNDACION DEL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CAUCA**	15/05/2025 10:42 A.M

Una vez realizada la apertura de las propuestas presentadas para el proceso de selección modalidad mínima cuantía Nº IMC-011-2026 en el SECOP II, el comité evaluador procedió a realizar la corrección aritmética de las propuestas económicas presentadas, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a los valores ofertados.

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICADO	VALOR
1	**FUNDACION DEL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CAUCA**	15/05/2025 10:42 A.M	$ 37.518.000
2	**ACCIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO SOCIAL S.A.S**	15/05/2025 10:33 A.M	$ 37.539.000

1. Se procede a evaluar la propuesta ubicada en primera posición:

De la verificación de la propuesta económica presentada por **FUNDECOM** se concluye que la misma cumple

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **FUNDECOM**

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			X		EL PROPONENTE AL NO PRESENTAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION NO SE PUEDE VALIDAR LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL / MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICION		X		NO PRESENTA DOCUMENTO
	OBJETO SOCIAL		X		NO PRESENTA DOCUMENTO
	DURACION DE LA SOCIEDAD		X		NO PRESENTA DOCUMENTO
	ACTIVIDADES MATRICULA MERCANTIL			X	
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA		X		NO PRESENTA DOCUMENTO
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE		X		NO PRESENTA DOCUMENTO
APORTES A SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		X		NO PRESENTA DOCUMENTO
	PARAFISCALES		X		

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	X			

FISCALES				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
CERTIFICADO REDAM		X		NO PRESENTA DOCUMENTO
RUT	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			

ANEXOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
PACTO DE TRANSPARENCIA	X			

EXPERIENCIA

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de MAXIMO (1) CONTRATO cuyo objeto y/o alcance tenga coincidencia con el objeto a contratar, esto es, la operación logística de eventos deportivos y recreativos, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2026), para efectos de lo cual se deben aportar las	**X**			

respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información					

En el presente proceso no se exigió capacidad financiera por lo expuesto en la invitación.

Terminada la revisión de la propuesta de **FUNDECOM** se concluye como no habilitada. Sin perjuicio de la oportunidad con la que cuenta el proponente para llevar a cabo observaciones, justificaciones o subsanaciones dentro del traslado de la presente evaluación inicial.

2. Se procede a evaluar la propuesta ubicada en la segunda posición

De la verificación de la propuesta económica presentada por **ACCIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO SOCIAL S.A.S** se concluye que la misma cumple

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **ACCIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO SOCIAL S.A.S**

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			X		LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBI LA CARTA DE PRESENTACION O FORMATO 1 ES SOBREPUESTA, LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL / MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICION	X			
	OBJETO SOCIAL	X			
	DURACION DE LA SOCIEDAD	X			
	ACTIVIDADES MATRICULA MERCANTIL			X	
REPRESENTANTE LEGAL /	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			

PERSONA NATURAL	FACULTADES DEL REPRESENTANTE			X	
APORTES A SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBI EL DOCUMENTO ES SOBREPUESTA, LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2
	PARAFISCALES		X		

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
CERTIFICADO REDAM	X			
RUT	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			

ANEXOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS		X		LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBI EL DOCUMENTO ES SOBREPUESTA, LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBI EL DOCUMENTO ES SOBREPUESTA, LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO

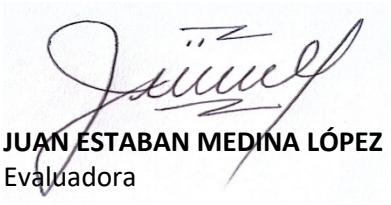
				PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2
PACTO DE TRANSPARENCIA		X		LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBI EL DOCUMENTO ES SOBREPUESTA, LA CUAL NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 527 NI DE FIRMA ELECTRONICA POR NO PROVENIR DEL RESPONSABLE DEL USUARIO EN EL SECOP 2

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de MAXIMO (1) CONTRATO cuyo objeto y/o alcance tenga coincidencia con el objeto a contratar, esto es, la operación logística de eventos deportivos y recreativos, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2026), para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información		**X**		EL OBJETO QUE TIENE EL CONTRATO QUE ANEXAN COMO EXPERIENCIA, NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA, ESTO ES: *"(…) LA OPEREACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS*", POR ENDE, NO GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD

Conforme a lo anterior, el comité evaluador con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, recomienda al ordenador del gasto **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección. Sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes de subsanar su propuesta en los términos de la invitación y del presente informe de evaluación. Termino que se encuentra fijado en la plataforma Secop II. Para lo cual, se revisarán de acuerdo a la posición en que los proponentes hayan quedado, empezando desde el primer lugar y así sucesivamente. Dejando la claridad que esta recomendación

se confirma en el evento que los proponentes no subsanen, observen o justifiquen lo requerido en el informe inicial, conforme a los términos de la invitación. Termino que se encuentra fijado en la plataforma Secop II.



JUAN ESTABAN MEDINA LÓPEZ
Evaluadora



JOHN EDUAR NOGUERA URBANO
Evaluador